TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	10/04/2023	Emitido para Revisión y Comentarios	R. Castillo	R. Fierro	G. Urzagasti
		FIRMAS:			

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de instalación y suministro de materiales del cableado estructurado, que consta de 1 switch y 13 puntos de red adicionales; en la oficina principal del Consorcio Rovella-Inmac, destacados al Proyecto "Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña".

2. BASE LEGAL

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200.

3. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de febrero del 2022 el Proyecto "DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO OLMOS Y ZAÑA" al Consorcio Rovella-Inmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. FINALIDAD

El presente servicio permite el cumplimiento de objetivos encomendados a las ÁREAS del consorcio Rovella-Inmac, lo cual va a mejorar el desempeño de sus funciones laborales.

5. OBJETIVO

La instalación y suministro de materiales del cableado estructurado, que consta de 1 switch y 13 puntos de red adicionales; para los colaboradores del Consorcio y que permita la correcta utilización del internet con fibra óptica en la oficina principal en calle Abtao 112- Urb. Santa Victoria, Chiclayo del Consorcio Rovella-Inmac, destacados al Proyecto "DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO OLMOS Y ZAÑA.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. Características Técnicas

La oficina de 03 pisos los cuales, los ambientes se encuentran acondicionados con la cantidad de escritorios según el personal que se encuentra laborando.

- En el primer piso se desea añadir 1 switch, el cuál será ubicado dentro del Gabinete 9RU que poseemos en las instalaciones del Consorcio Rovella-Inmac en el piso 1. La distribución de los 13 puntos de red deberá ser implementados desde el nuevo switch.
- Los 13 puntos de red deben estar conectados con cable tipo CAT6.
- El nuevo switch debe tener una conexión directa con cable de categoría CAT6A con el switch principal del piso 3 como se observa en la siguiente imagen (Considerar un aproximado 15 metros de cable), se deberá respetar la topología estrella ya implementada.

6.1.1. Características Switch:

- Cantidad: 01 unidad
- Tipo: Conmutador Inteligente – Administrable
- Puertos: 24 puertos RJ45 10/100/1000, 2 puertos SFP 1GbE
- Voltaje de entrada: 100-240 V CA
- Capacidad de conmutación: 32-52 Gbps
- Velocidad: 23.8 – 8.68 Mpps
- Compatibilidad: Switch Aruba
- Garantía: 1 año

6.1.2. Características de Materiales:**

- Patch Panel Categoría 6
- Jack Categoría 6 y Conectores RJ45
- Cable Categoría 6
- Cable Categoría 6A (20 m)
- Conector Plug Cat6A blindado

**Ficha técnica de todos los materiales

El alcance consta de dos (02) ítem:

1. Suministro de materiales al 100%
2. Instalación de 13 puntos de red para las siguientes áreas:

Asignación Puntos de Red	
ÁREA	**P.RED**
GERENCIA CRI	1
BIM	1
TI	1
AC	4

R. COMUNITARIAS	4
GERENCIA ROVELLA	1
SEGURIDAD (ENTRADA PRIMER PISO)	1
TOTAL	**13**

6.2. Condiciones del suministro

- Los materiales deberán ser suministrados al 100% (canaletas, cableado, tomas de red, switch y todo material que garantice el funcionamiento al 100% de la fibra óptica.

Incluye:

- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del cableado, puntos de red y equipos físicos.

6.3. Plan de trabajo

- Se realizará una visita programada con el proveedor a la oficina, para que pueda estimar su costos y tiempos de instalación.

IMPORTANTE: Para la visita el personal que ingresa deberá contar con:
- Registro de Ficha Sintomatológica (https://forms.gle/Np7sDSM8tzDH5rgr7).
- DNI vigente

La visita técnica consta de inspección visual, no se deberá realizar ningún trabajo.

- Entregar en perfectas condiciones los materiales y se deberá realizar pruebas de aceptación por cada punto de red con el técnico (postor) y el soporte técnico informático del Consorcio.
- Deberá mantenerse la calidad y compatibilidad del servicio con los puntos ya instalados en el Consorcio Rovella Inmac.

6.4. Forma y lugar de entrega

- El lugar de realización del servicio de cableado estructurado e instalación de switch es en la oficina del Consorcio Rovella-INMAC ubicada en Calle Abtao 112 Urb. Santa Victoria, Chiclayo departamento de Lambayeque.
- Está condición aplica de igual forma para la garantía, en la que se debe asumir el traslado de los materiales en caso de cambio o reposición.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se contará el plazo a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la orden de compra. Este servicio tendrá un plazo de entrega de 15 días como máximo.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

9. FORMAS DE PAGO

El plazo del crédito será a 30 días como mínimo a partir de la presentación del dossier documentario (O/C, factura, valorización aceptada y conformidad de servicio), siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Para realizar el cálculo de la valorización, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La forma de pago se realizará previa conformidad del servicio otorgada por el área usuaria, y emitida la respectiva factura a nombre del consorcio Rovella-Inmac.

- La cancelación de dicha factura se podrá realizar mediante transferencia bancaria o emisión de un cheque girado a nombre de la persona jurídica.

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio o bien brindado o por los documentos presentados por el Proveedor, al representante del Consorcio Rovella-Inmac a través de una comunicación formal (correo, carta) al EL CONTRATISTA, debiendo subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

10. SEGUROS

- Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) Salud y Pensión.

11. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1. Capacidad legal

- El postor deberá ser Persona Natural con negocio o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- El postor deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde el Consorcio Rovella-Inmac, abonará el total del monto por el servicio prestado o el bien suministrado.
- El postor deberá comprometerse con el cumplimiento de los términos de Referencia.

11.2. Acreditación:

- Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
- Constancia de cuenta corriente o ahorros según corresponda.
- Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia.
- La experiencia del postor en un monto igual o mayor al monto cotizado se acreditará con copia simple de factura o guía de remisión (GR), o constancia de recepción del bien y/o cualquier documento que demuestre la experiencia en instalación de cableado estructurado o similares como, instalación de redes eléctricas, centro de datos, fluke NETWORKS, fibra óptica, instalación de acumulador de energía, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y salas de cómputo, instalación de cámaras de Seguridad.

IMPORTANTE: Toda documentación (cada hoja) presentada por el postor, tanto en su propuesta técnica como en su propuesta económica, deberá ser con firma manuscrita y/o firma digital por el representante legal de la empresa y/o encargado.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos. El servicio se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	COMENTARIOS	PUNTAJE (máx.)
1. Técnico	▪ Cumplimiento de características técnicas – 25 Ptos. ▪ No cumple totalidad de características técnicas – 0 Ptos	25 PTOS
2. Cronograma de entrega	Entrega del producto: ▪ 0-15 días – 15 ptos. ▪ Mayor 15 días – 0 ptos.	15 PTOS
3. Garantía Comercial	Los productos deben contar con garantía y/o fichas técnicas. ▪ Presenta documentos – 20 ptos. ▪ No presenta documentos - 0 ptos	20 PTOS
4. Costo de la oferta	De acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas	40 PTOS
		100 PTOS

13. PENALIDADES

Si el postor ganador incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, el Consorcio Rovella-Inmac, aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente a dos por ciento (2%) del monto del bien o servicio.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo Ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

16. LINEAMIENTOS SSOMA

Se solicita contar con los siguientes documentos al postor ganador para realizar los trabajos antes de realizar el ingreso al consorcio.

- Carnet de vacunas COVID-19 (3 dosis)
- Registro de entrega de EPP (EPP básico de acuerdo con lo indicado en la Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción; asimismo EPP especializado de acuerdo con el IPERC de la actividad).
- SCTR.
- CAMO.
- Registro de inducción Seguridad y Salud Ocupacional contratista.
- IPERC de la actividad por parte de contratista.
- Procedimiento seguro de trabajo actividad a realizar.
- Registro de difusión de procedimiento seguro de trabajo, a todo el personal.
- Inducción SSOMA & COVID-19, brindada por el Consorcio.
- Registro de Ficha Sintomatológica (https://forms.gle/Np7sDSM8tzDH5rgr7)

Así mismo, deberán enviar el procedimiento de trabajo, Matriz IPER / IAEIA para las actividades que se van a realizar en las instalaciones.

17. LINEAMIENTOS CALIDAD

El postor ganador deberá presentar:

- Certificados de Garantía y/o fichas técnicas.

18. LINEAMIENTOS RRHH

El postor ganador deberá presentar:

- Para poder dar la conformidad se debe contar con la siguiente documentación:
- Relación de personal que realizara los trabajos
- DNI
- Perfil de cada puesto
- CV donde se acreditan las competencias necesarias para realizar los trabajos encomendados
- Certiadulto o Certijoven
- SCTR Salud, Pensión y seguro vida ley.

19. OTRAS CONSIDERACIONES

N/A

20. ANEXOS

ANEXO 1: Declaración Jurada de aceptación de términos de referencia
ANEXO 2: Distribución de planos de la oficina.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
CONSORCIO ROVELLA-INMAC
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se les indico durante el proceso de licitación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 2

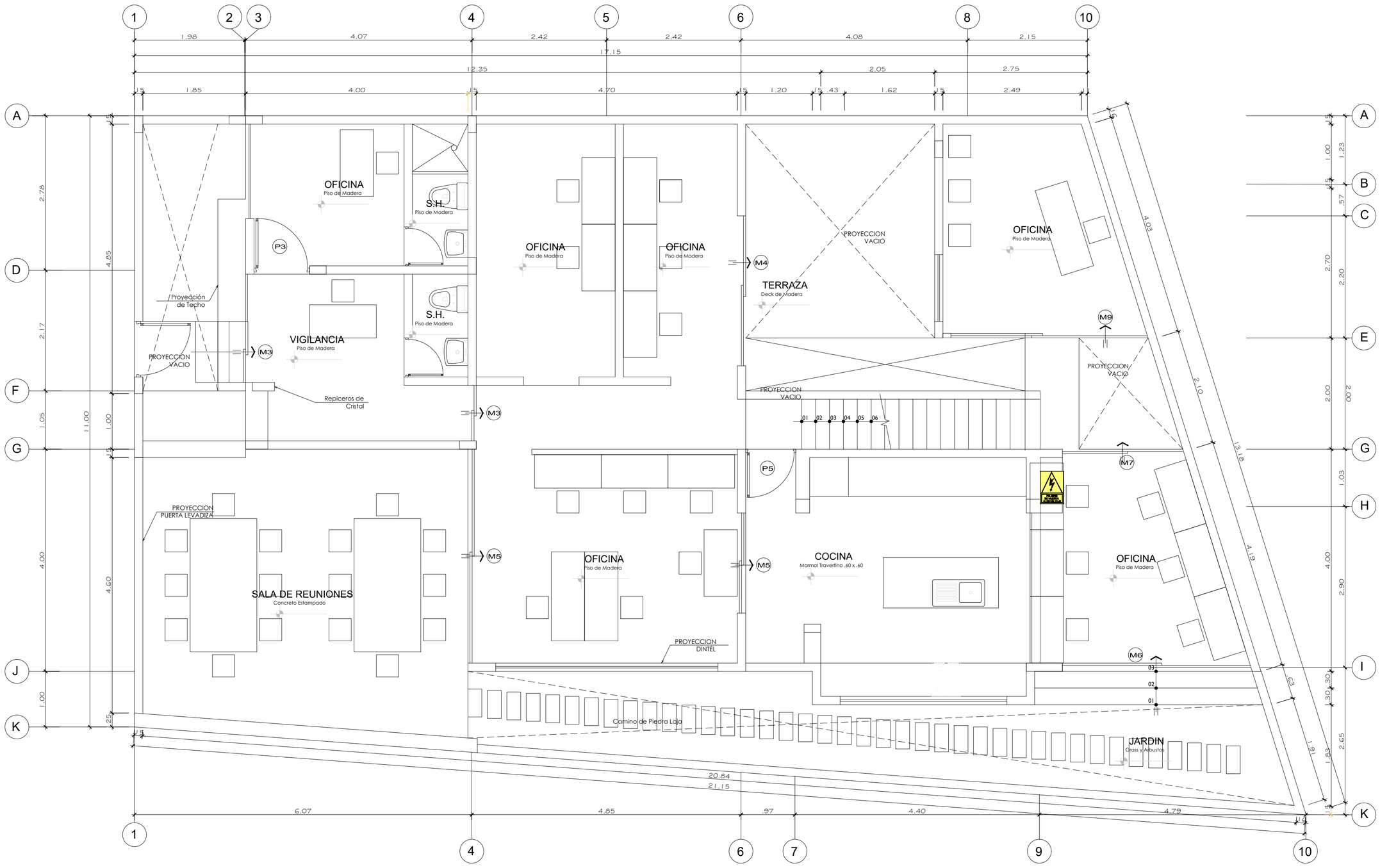

PRIMER NIVEL

ESCALA: 1/50

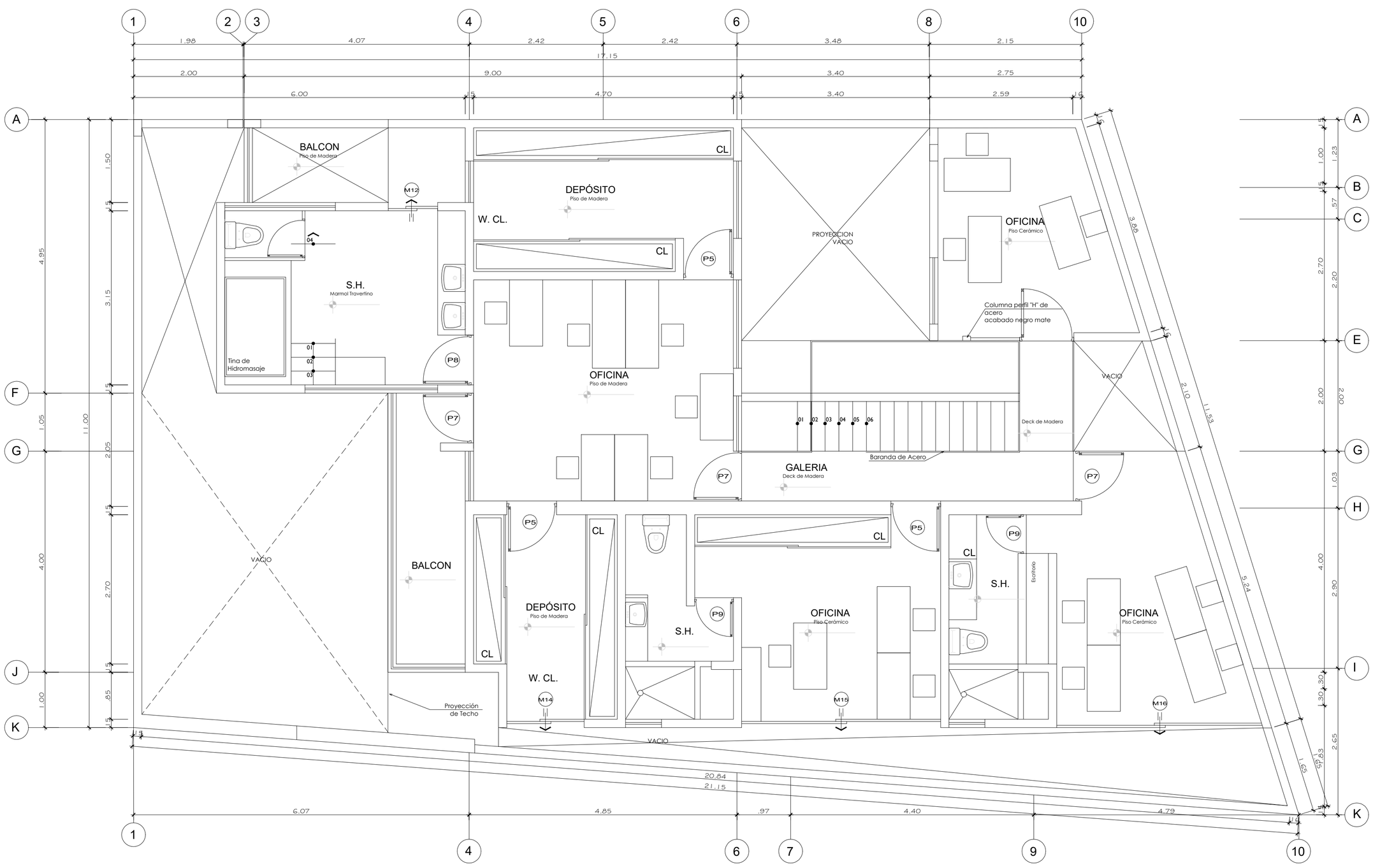

SEGUNDO NIVEL

ESCALA: 1/50

DCA CONSTRUCTORES — **GRUPO CONSTRUCTOR DCA S.A.C.** URB. LA PURISIMA - MZA E - LOTE 7 Y 8 - DPTO. 501 - CHICLAYO		PROYECTO: **PLAN DE CONTINGENCIA**	
		PROPIETARIO: **CONSORCIO ROVELLA INMAC**	LAMINA Nº: **A-01**
PROFESIONAL: **Arq. VICTOR DEL CASTILLO ASCENCIO** COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU Nº 11281	FIRMA Y SELLO:	PLANO: **PLANTA 1ER Y 2DO NIVEL**	
		ESPECIALIDAD: **ARQUITECTURA**	FECHA: **SETIEMBRE-2022**
		UBICACIÓN: CALLE ABTAO 112 - MZ. R4 - LOTE 15 URB. SANTA VICTORIA, CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	ESCALA: **1 / 50**

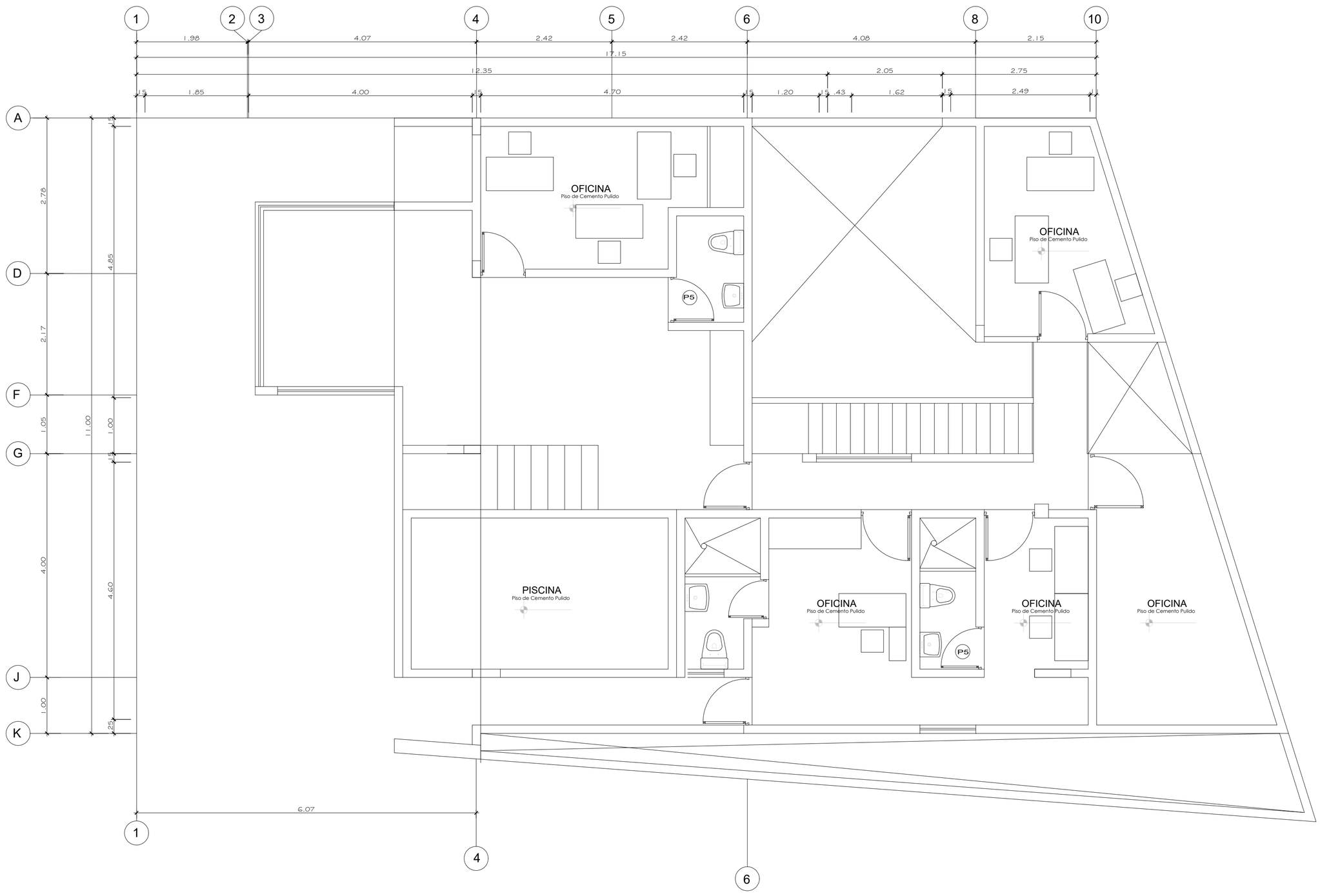

TERCER NIVEL

ESCALA: 1/50

GRUPO CONSTRUCTOR DCA S.A.C. URB. LA PURISIMA - MZA E - LOTE 7 Y 8 - DPTO. 501 - CHICLAYO		PROYECTO: **PLAN DE CONTINGENCIA**	
		PROPIETARIO: CONSORCIO ROVELLA INMAC	LAMINA Nº: **A-02**
PROFESIONAL: Arq. VICTOR DEL CASTILLO ASCENCIO COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU Nº 11281	FIRMA Y SELLO:	PLANO: PLANTA 3ER NIVEL	
		ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA	FECHA: SETIEMBRE-2022
		UBICACIÓN: MZ. R4 - LOTE 15, URB. SANTA VICTORIA CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	ESCALA: 1 / 50